

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Junta General de Accionistas de la Compañía

BLESSWATER S.A

Caracas

DEBIDAS CONSIDERACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los registros contables de la Compañía por el periodo de 2016, los cuales reflejan la correcta aplicación de las normas contables vigentes.

Se adjunta original firmado en el balance CONTABLE de este año, esperando mejorar en el próximo año.

Siempre a su servicio

Atentamente:



W.A. Miral Morales Castro

Contador